

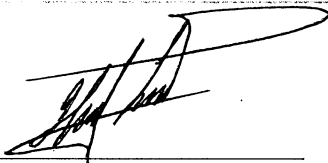
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

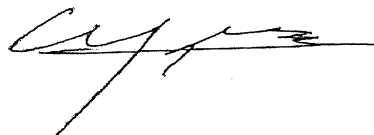
Id Solicitud:	369882
Número de orden de compra a modificar:	105137
Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística- Territorial Centro Oriental
Nombre del solicitante:	Claudia Piedad REYES CACERES
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-13 08:24:36

Detalle o justificación

LIQUIDACION ORDEN 105137



Firma ordenador del gasto
Nombre: HUIL YNEC CAMACHO HERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL CENTRO ORIENTE (E)
Documento: 79544226



Firma de proveedor
Nombre: MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
Documento: 70.556.042

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: GCO-050-PDT-003-f-001

VERSIÓN: 5

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 105137

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES, TALES COMO TÓNER DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, PARA LAS IMPRESORAS DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE PARA LA VIGENCIA 2023				
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA	FECHA FIRMA DE CONTRATO		22-feb-2023	
CONTRATISTA:	PROSUTEC S.A.S.	IDENTIFICACION (C.C., NIT, C.E.)		900.293.507-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA	C.C. REPRESENT. LEGAL		70.556.042	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de VEINTIUN (21) días previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	28-feb-2023	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	15-mar-2023
SUPERVISOR:	HUIL YNEC CAMACHO HERNANDEZ	CARGO:	SUPERVISOR		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.439.900,00) INCLUIDO IVA.				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	25223	FECHA DEL CDP	10-feb-2023	VALOR DEL CDP	\$ 8.190.000,00
RP N°	27123	FECHA DEL RP	23-feb-2023	VALOR DEL RP	\$ 1.439.900,00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

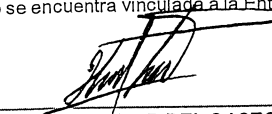
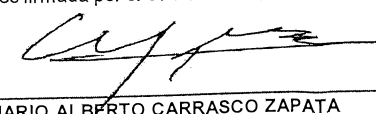
AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	22-feb-2023	19-sep-2023	\$ 143.990,00				65-46-101034897	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES								
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22-feb-2023	19-sep-2023	\$ 287.980,00				65-46-101034897	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
R.C.E.								
OTROS								

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1		No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1		No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 1.439.900,00					
VALOR TOTAL ADICIONES			\$ 0,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 1.439.900,00					
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 1.439.900,00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 0,00					
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 1.439.900,00					
SALDO A REINTEGRAR			\$ 0,00					
SALDO LIBERADO			\$ 0,00					
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	67908523	\$ 1.439.900,00	2		\$ 0,00	3		\$ 0,00
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 1.439.900,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
			TOTAL PAGOS					\$ 1.439.900,00
8. OTROS ASPECTOS								
8.1. El supervisor certifica que no existe saldo pendiente por pagar al contratista.								
8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción los bienes establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.								
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.								
8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales.								
8.5. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Area encargada en la territorial, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.								
8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta.								
8.7. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.								
8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.								
8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el supervisor del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.								
8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones								
8.11. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los <u>13 días del mes de julio de 2023</u> .								
La funcionaria Erika Calixto Hernández, quien ejerció la supervisión de la Orden no se encuentra vinculada a la Entidad, por esta razón esta liquidación es firmada por el Ordenador del Gasto encargado								
 HUIL YNEC CAMACHO HERNANDEZ SUPERVISOR C.C. 79544226			 ORDENADOR DEL GASTO HUIL YNEC CAMACHO HERNANDEZ DIRECTOR TERRITORIAL CENTRO ORIENTE (E)			 MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA C.C. 70556042 REPRESENTANTE LEGAL PROSUTEC S.A.S. CONTRATISTA		